

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

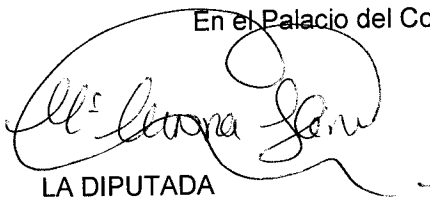
D^a MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

En los últimos años han surgido nuevos dispositivos y formas de consumo de tabaco. De igual modo, han proliferado nuevos canales de venta y de distribución telemáticos de tabaco, cuya supervisión exige mayor complejidad que la inspección y control de los canales habituales.

Según el Dictamen del Consejo Económico y Social sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas sanitarias frente a tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, el gobierno español ha optado a la hora de elegir las medidas de protección de los menores por aquellas más restrictivas, al prohibir con carácter general la venta a distancia a través de las TICs.

- ¿Considera el gobierno que este tipo de medidas son efectivas teniendo en cuenta el contexto global en el que se desarrollan las transacciones de compra-venta?
- ¿Valora el gobierno la adopción de otras medidas que ayuden a erradicar de manera efectiva los problemas del tabaquismo y la protección de los y las menores y que no sean exclusivamente prohibitivas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de octubre de 2017



LA DIPUTADA

M^a AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

23/DRG+SA/2/lgt